

## Informe autoevaluación: 5600978 - Programa de Doctorado en Conservación de Recursos Naturales por la Universidad Rey Juan Carlos

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600978
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Conservación de Recursos Naturales por la Universidad Rey Juan Carlos
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	27-02-2014
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	02-07-2019
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Escuela Internacional de Doctorado
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

En la elaboración del presente Informe de Autoevaluación han participado: el Vicerrectorado de Calidad, Titulaciones y Enseñanzas Propias, la Coordinadora y los miembros de la Comisión Académica del Programa en Conservación de Recursos Naturales, la Comisión de Garantía de Calidad del Programa en Conservación de Recursos Naturales, la Dirección y el personal de administración y servicios de la Escuela Internacional de Doctorado.

El Programa de Doctorado en Conservación de Recursos Naturales de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) fue verificado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como por el Consejo de Universidades en febrero de 2014. Fue implantado en la Escuela Internacional de Doctorado (EID) de la URJC en el curso académico 2014-15. Desde su inicio, el Programa se ha desarrollado de forma correcta y de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación, como estudios regulados según el Real Decreto 99/2011. La memoria de verificación se modifica el 22 de julio de 2019. En 2025 se lleva a cabo el informe de seguimiento ordinario voluntario del Programa.

La Normativa de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC ha experimentado modificaciones, de acuerdo con la normativa de aplicación posterior al RD (Real Decreto 967/2014; Real Decreto 195/2016 y Real Decreto 576/2023, [urjc.es/eid/normativa-documentacion-eid](http://urjc.es/eid/normativa-documentacion-eid)).

Debido a la adecuación a este último Real Decreto (RD 576/2023) se han realizado las modificaciones de la Memoria verificada pertinentes, que han sido revisadas por la Fundación para el Conocimiento Madri+d, recibiendo un informe FAVORABLE con especial seguimiento en febrero de 2026.

Los Informes Anuales de Resultados de las Comisiones de Garantía de Calidad del Programa y de la EID han corroborado el cumplimiento del proyecto aprobado en la memoria de verificación. Teniendo en cuenta las advertencias y recomendaciones recogidas en los Informes (Criterio 3 del presente informe de autoevaluación), se han ido corrigiendo los puntos débiles y llevando a la práctica las recomendaciones de mejora dadas durante el periodo evaluado. Así, en los informes se incluyen los análisis pormenorizados de todos los indicadores, unos relacionados con las tasas de abandono, graduación y eficiencia, y otros referentes a la satisfacción con el Programa de los grupos involucrados en este, según la información recogida a través de los diferentes

mecanismos habilitados al efecto.

Se considera que el nivel de cumplimiento de la memoria de verificación se ha alcanzado de forma satisfactoria. Entendemos que hay ejemplos de buenas prácticas y que el estándar, en muchos de los casos, se logra completamente. Así, se ha implantado el Programa conforme al diseño de la memoria aprobada y se han cumplido sus objetivos. El aprendizaje es adecuado y su evaluación ha sido realizada correctamente; los criterios de admisión que se han aplicado han garantizado que el perfil de ingreso de los doctorandos es el adecuado a las líneas de investigación y los medios disponibles (Criterio 1). El número de estudiantes de nuevo ingreso ha estado próximo a la cuota de admisión, con un pequeño exceso debido al desajuste de los periodos de matriculación y la concesión de becas predoctorales por parte del Ministerio y de la Comunidad de Madrid (cursos 2022/23 y 2023/24). Se decidió que este exceso puntual no tenía consecuencias negativas por dos motivos: (1) los admitidos ya tenían directores de tesis asignados y no suponía un desbordamiento de las capacidades del programa de doctorado y (2) en su mayoría se trataba de admitidos con contratos competitivos, lo cual daba garantías de que las tesis se completarían con éxito, como ya se ha materializado en cursos anteriores.

El funcionamiento de los órganos de coordinación docente, Comisión Académica y Comité de Dirección, han sido adecuados y se han apoyado en la mejora continua de la plataforma RAPI, que permite un mejor seguimiento del trabajo de investigación y de las actividades formativas del doctorando. En este sentido, el Programa ofrece los recursos materiales y humanos suficientes y coherentes con la naturaleza y objetivos del Programa, tanto en lo que se refiere a la infraestructura de investigación de los trabajos en Conservación de los Recursos Naturales, como a los servicios generales de los que dispone el doctorando (Criterio 5). Las actividades formativas son objeto de mejoras y nuevos planteamientos año a año y se ha hecho un gran esfuerzo por incorporar todos los aspectos de la formación básica de un investigador. La EID considera que este aspecto formativo es esencial en este periodo de formación superior, como ya está planteado en la memoria de verificación del Programa, de manera que la EID oferta actividades transversales que son consideradas fundamentales en los estudios de doctorado, acompañadas de otras actividades específicas del Programa, y que contribuyen a la formación especializada de los doctorandos en el ámbito de la investigación (Criterio 1).

La EID y la propia Universidad han hecho un esfuerzo considerable en la mejora de la comunicación y transparencia; no en vano la URJC es una de las Universidades españolas donde hay más acceso a la información curricular de los profesores, a nivel institucional. Este proceso de mejora aún no ha concluido y ha incluido una remodelación del portal web institucional, en aras de ofrecer una mayor información y que ésta sea de más fácil acceso, así como del uso activo del Aula Virtual del Programa (Criterio 2).

Una de las fortalezas del Programa es el personal investigador, que participa con una sólida trayectoria investigadora, refrendada por un importante número de publicaciones en revistas de impacto, y la participación en proyectos competitivos a nivel nacional e internacional, en muchos de los casos como Investigadores Principales (Criterio 5). Ello se ha traducido en la capacidad de captar doctorandos a través de convocatorias competitivas FPU y FPI.

La alta valoración de todos estos criterios justifica los resultados obtenidos, con un número significativo de tesis presentadas en el periodo evaluado, en proporción a los alumnos matriculados, que además han dado lugar a un número significativo de publicaciones derivadas de ellas (Criterio 6).

En 2025 se lleva a cabo el informe de seguimiento ordinario voluntario del Programa. La evaluación de este resuelve con una B el Criterio 3 que requería una mejora en el informe de Renovación previo (Sistema interno de calidad). La resolución considera que se ha fortalecido el sistema de seguimiento y evaluación mediante la elaboración sistemática de informes anuales satisfacción, inserción laboral, actividad científica y calidad del seguimiento formativo. Asimismo, los informes de coordinación docente de los últimos cursos permiten constatar que se realiza un seguimiento periódico y colegiado de los resultados, con un análisis de la evolución y con acciones correctivas concretas. Las campañas específicas, los informes de resultados e indicadores, así como las acciones de mejora planteadas, confirman que se han consolidado mecanismos claros y efectivos de recogida de información, análisis de resultados y toma de decisiones para la mejora continua del programa. También se ha evidenciado la integración de estos mecanismos con el sistema de aseguramiento de la calidad de la universidad, mostrando coherencia y coordinación institucional en los procesos evaluativos.

## **DIMENSIÓN 1. Gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

*El título se ha implantado de acuerdo al diseño aprobado en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones, asegurando que se cumplen los objetivos del programa, que las actividades formativas, el aprendizaje y la evaluación son adecuados y que se aplican de manera consistente los requisitos de acceso y admisión.*

**1.1. El acceso y admisión al programa, y los complementos formativos cursados por los estudiantes se han desarrollado adecuadamente. Se debe mostrar que el programa de doctorado ha dispuesto de mecanismos que garanticen que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y que su número sea coherente con las líneas de investigación del programa. Se debe valorar si el número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos en el Programa de Doctorado no supera el previsto en la memoria de verificación para las diferentes modalidades y si la distribución de estudiantes entre las distintas líneas de investigación es coherente con las características del programa de doctorado. Además, se debe valorar el funcionamiento de los criterios de admisión al programa y si el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos coincide con el descrito en la memoria verificada. Finalmente se valorará la correcta asignación de los complementos formativos (si procede) y la pertinencia de los mismos en coherencia con el perfil de ingreso de los estudiantes al programa de doctorado.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El acceso y admisión al Programa se ha realizado cumpliendo los requisitos generales de admisión establecidos por la normativa de la EID, conforme a lo establecido por el RD 99/2011 y la normativa posterior aplicable (RD 967/2014, de 21 de noviembre). Una vez comprobado el cumplimiento de dichos requisitos generales, la aceptación o denegación de la admisión se lleva a cabo por parte de la Comisión Académica, atendiendo a los requisitos específicos, en base a la evaluación de la documentación académica y curricular aportada (Certificación Académica Oficial de Máster Universitario cursado, y de estudios previos de acceso a dicho Máster, títulos universitarios o resguardos de haberlos solicitado, curriculum vitae, carta de presentación y carta de aval, en su caso) (EOS7). De esta forma se establece si el perfil y los objetivos del solicitante son acordes con la línea de investigación del Programa.

Las solicitudes de inscripción al Programa de Doctorado se han gestionado desde una aplicación específica, común a todos los programas, desde la cual el Coordinador del Programa y el servicio de admisión y matriculación de la EID pueden revisar y descargar los documentos presentados. Esa misma aplicación puede ser utilizada para contactar con el solicitante en el caso de que sea necesario comunicar al mismo alguna incidencia. En el periodo evaluado no se ha recibido ninguna reclamación en relación a denegaciones o no admisiones en el Programa.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha estado próximo a la cuota de admisión, con un pequeño exceso debido al desajuste de los periodos de matriculación y la concesión de becas predoctorales por parte del Ministerio y de la Comunidad de Madrid (cursos 2022/23 y 2023/24; Tabla 1).

Se decidió que este exceso puntual no tenía consecuencias negativas por dos motivos: (1) los admitidos ya tenían directores de tesis asignados y no suponía un desbordamiento de las capacidades del programa de doctorado y (2) en su mayoría se trataba de admitidos con contratos competitivos, lo cual daba garantías de que las tesis se completarían con éxito, como ya se ha materializado en cursos anteriores. En el resto de los cursos, la tasa de admitidos ha estado próxima a la cuota de admisión (Tabla 1) y las fluctuaciones se han debido principalmente a la capacidad de obtener contratos FPU, FPI o de otras convocatorias competitivas, de los cuales se nutre mayoritariamente el Programa.

El número de alumnos de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial supone un 20%, aproximadamente, y tiene que ver con dos perfiles: (1) la admisión de miembros de la administración pública relacionados con la gestión de recursos naturales (INIA, IMIDRA) o (2) la admisión de profesores de universidades latinoamericanas que deben combinar labores docentes en sus respectivas universidades con su investigación doctoral. Estos dos perfiles se alinean perfectamente con los objetivos del Programa, de ofrecer profesionales de la gestión de recursos naturales con alta capacitación y de promover la internacionalización del Programa, al tiempo que se contribuye a la capacitación de investigadores en Sudamérica.

Los datos de admisión de los dos últimos cursos (Tabla 2) indican que el perfil de acceso es mayoritariamente desde el título de grado o equivalente y máster oficial, en consonancia con la edad de los solicitantes. En ningún caso ha sido necesario que los alumnos admitidos cursaran complementos de formación (Tabla 1).

En conjunto, la adecuación de los inscritos al perfil del programa se cumple completamente, hasta el punto de que no ha sido necesario requerir complementos de formación en ningún caso. Una muestra de la calidad de la selección es que el Programa recluta en una alta proporción a doctorandos con financiación obtenida en convocatorias competitivas, tipo FPU o FPI, y ello le ha permitido ser totalmente resiliente a un evento puntual de exceso de matrícula, por el ajuste excelente entre los perfiles de los admitidos y las líneas de investigación de sus directores.

**1.2. La comisión académica se ha constituido de forma correcta y ha funcionado adecuadamente. Se debe demostrar la adecuación del perfil de los constituyentes de la comisión académica, la representatividad de las líneas de investigación en la misma y su ajuste a la normativa durante la totalidad del período evaluado. Además, se debe valorar el buen funcionamiento de la comisión académica teniendo en cuenta aspectos como la periodicidad de sus reuniones, la pertinencia de las decisiones adoptadas y la adecuación y buen funcionamiento del procedimiento utilizado para la asignación de tutor y director de tesis del doctorando (cumplimiento de plazos, adecuación del perfil investigador del director a la materia de la tesis). En esta directriz también se debe valorar la**

**adecuación y buen funcionamiento del procedimiento para el control del DAD y la certificación de los datos que en él se contienen, el procedimiento para la valoración anual del plan de investigación, el procedimiento de presentación y aprobación para la lectura de tesis doctorales, y la adecuación de todos estos aspectos a lo previsto en la memoria verificada.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Comisión Académica está presidida por el Coordinador General del Programa e integrada por 3 coordinadores de línea o vocales. Sin formar parte de la Comisión, actúa como Secretario de la misma con funciones administrativas un miembro del PAS de la Universidad vinculado a la Escuela de Doctorado. Los miembros de la Comisión Académica son designados por el Rector cada dos años. En el periodo evaluado, solo ha cambiado una vez el coordinador general.

En la actualidad, la composición de la Comisión Académica es la siguiente (EOS3):

- Presidente, Coordinador General del Programa: María Prieto Álvaro.
- Vocal, Luis García Quintanilla.
- Vocal: Rubén Torices Blanco.
- Vocal: María Isabel López Rull.
- Representante del PTGAS: Paz Espinar Mesa-Moles.

Los perfiles investigadores de los miembros de la comisión académica cubren el espectro de las distintas temáticas cubiertas por la única línea de investigación del Programa, en cuanto a niveles de organización (individuo a comunidad), escala (intraespecífica a filogenética) y aproximación (básica o aplicada) (Tablas 3a, 3b y 4). Todos ellos tienen más de un sexenio de investigación reconocido, de los cuales el último está vigente (Tabla 3a).

El funcionamiento de la Comisión Académica se basa en una comisión permanente que resuelve las gestiones con celeridad a medida que se presentan, y que son refrendadas en reuniones formales (presenciales y en línea) con regularidad mensual (EOS11), de modo que se garantiza que se cumplen las tareas definidas en la memoria de verificación, y se desarrollan las competencias establecidas en la normativa de la EID:

- a) Proponer actividades de formación e investigación del Programa de doctorado.
- b) Asignar tutores a los doctorandos del Programa de doctorado y modificar los mismos, en cualquier momento del período de realización del doctorado, si concurren causas justificadas (EOS2, EOS5).
- c) Asignar directores de tesis a los doctorandos del Programa de doctorado correspondiente, en un plazo máximo de 3 meses desde su matriculación, así como la modificación de éstos, en cualquier momento del período de realización del doctorado, si concurren causas justificadas (EOS2, EOS5).
- d) Realizar el seguimiento de la tesis y la evaluación, con carácter anual, del Plan de investigación y sus posibles modificaciones, y del documento de actividades de los doctorandos del Programa de doctorado, de los informes de sus tutores y directores de tesis (EOS2).
- e) Decidir sobre la continuidad o no en el Programa de doctorado de los doctorandos, en el caso de que hubiera causas que justificasen su baja en el mismo (por ejemplo, una evaluación recurrente negativa) (EOS5).
- f) Emitir informes sobre las solicitudes de incorporación y baja de los doctorandos como miembros del Programa de doctorado.
- g) Autorizar la presentación de la tesis de los doctorandos del Programa (EOS4).
- h) Proponer al Comité de Dirección los tribunales que han de evaluar las tesis doctorales.
- i) Autorizar las prórrogas solicitadas por los doctorandos.
- j) Aprobar estancias en el extranjero, si ellas van encaminadas a la obtención de la Mención Internacional.

La flexibilidad en la comisión permanente permite resolver en plazos razonables aquellos trámites en los que estos son críticos (por ejemplo, autorización de la defensa de tesis, prórrogas, etc.), especialmente cuando hay que manejar documentación (por ejemplo, proceso de admisión). El hecho de que todos los miembros de la comisión académica se encuentran en el mismo campus agiliza mucho las reuniones y la toma de decisiones.

La asignación de director y tutor (EOS2) no ha presentado problemas hasta el momento, pues todos los admitidos contaban con el aval de uno o más investigadores, con el compromiso para dirigir la tesis. Además, en gran número de casos, los admitidos cuentan con contratos predoctorales de convocatorias competitivas tipo FPU o FPI, con lo cual existe un acuerdo previo de dirección de tesis por parte de los investigadores asociados a dichas convocatorias. Esto garantiza la adecuación del perfil de los directores para la temática de tesis y permite una asignación de directores muy rápida y en plazo. Tras la admisión al Programa, se firma telemáticamente un compromiso por el doctorando, su tutor y su director, así como por el Coordinador del Programa de Doctorado y el director de la Escuela Internacional de Doctorado. El compromiso documental establece los derechos y deberes del doctorando, director de tesis y tutor, y, a través del mismo, compromete a todos ellos a cumplir con el código de buenas prácticas (EOS5). Este documento sirve de guía a la Comisión Académica en el caso de que se produzcan conflictos entre el doctorando y el director o tutor, y permite identificar razones por las cuales puede ser necesario revisar la permanencia del doctorando en el programa o la continuidad del director o tutor como tal.

Para el seguimiento de su actividad en el Programa por el director, tutor y Comisión Académica, el doctorando dispone de la plataforma RAPI, donde puede ir incorporando todos los datos y la documentación relativa a su actividad a lo largo del curso, incluyendo el Plan de Investigación y el avance en su cumplimiento, y las actividades formativas (transversales y específicas), publicaciones, asistencias a congresos y estancias realizadas. Para la evaluación anual del doctorando, las actividades y el plan de investigación y el progreso de este, habrán de ser validados por el director y el tutor, que emitirán el informe pertinente sobre las actividades realizadas y el avance de la tesis, informe que a su vez será incluido en RAPI, y que servirá a la Comisión Académica, junto con la documentación aportada por el doctorando, para la evaluación anual, y cuyo resultado será incluido en RAPI por el Coordinador del Programa. Aquellos alumnos que obtengan una evaluación negativa se presentarán a una nueva evaluación a los 6 meses, que en caso de ser nuevamente negativa daría lugar a que causarían baja en el Programa.

Previamente al proceso de evaluación anual a través de RAPI, el doctorando habrá realizado una exposición del avance de su tesis a la Comisión Académica en las Jornadas de supervisión múltiple del avance de las tesis doctorales del Programa. Estas jornadas se han realizado desde el curso 2015-16 de modo anual al final del curso académico (junio) con asistencia física o remota de todos los inscritos del Programa y la participación de todos los miembros de la comisión académica.

Actualmente la solicitud de depósito y defensa de la Tesis Doctoral debe realizarse a través de la aplicación que se encuentra en el siguiente enlace: <https://doctorado.urjc.es/doctor/>. Toda la información incluyendo el esquema del Proceso de depósito y defensa de la Tesis Doctoral (de acuerdo con la normativa aprobado el 19 de julio de 2024), el manual para la aplicación de solicitud de depósito y defensa de la Tesis Doctoral y los formularios de solicitud de depósito de la Tesis Doctoral pueden encontrarse en la dirección <https://www.urjc.es/informacion-practica#solicitud-de-deposito-y-defensa-de-la-tesis>.

Para garantizar, la calidad del trabajo desarrollado, se aportará al menos una publicación aceptada o publicada en un medio de impacto en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral firmada por el doctorando, que incluya parte de los resultados de la tesis. La Comisión Académica del Programa de doctorado, teniendo en cuenta los criterios vigentes utilizados por la CNEAI (en el Programa, un artículo en revista indexada en JCR), será la responsable de valorar la adecuación e idoneidad de dicha publicación, que irá acompañada por una carta firmada por cada uno de los coautores autorizando a que dicha publicación sea utilizada en el ámbito de la tesis. Para que sea aceptada, la publicación habrá tenido que ser realizada durante el periodo de los estudios de doctorado, y el doctorando deberá ser el primer firmante de la publicación, o demostrar documentalmente su contribución primordial en el trabajo. Una vez recibida la memoria de tesis, la Comisión Académica aprobará la propuesta de su presentación y remitirá la tesis doctoral, junto con toda la documentación que el proceso de evaluación de la tesis haya generado, al Comité de Dirección, adjuntando la propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla. El Comité de Dirección decidirá si se autoriza o no la defensa de la tesis. Autorizada la defensa, y a propuesta de la Comisión Académica del Programa de doctorado, el Comité de Dirección nombrará el tribunal de tesis (EOS4).

En conjunto, los criterios de calidad de la comisión académica, así como su labor en el seguimiento del progreso anual de las tesis, se cumplen completamente. Como muestra de buenas prácticas, las reuniones de la comisión de calidad se hacen con una frecuencia mayor de la estrictamente exigida y han tratado con eficacia las gestiones asignadas. Entre ellas, la asignación de directores y tutores es extremadamente rápida y se completa en menos de un mes tras la admisión. Esto es facilitado por el perfil de los admitidos, con becas competitivas que requieren un acuerdo previo con investigadores, así como al reducido número de admitidos. Además, el número reducido de admitidos permite un seguimiento personalizado de los avances y un control de calidad por encima de los estándares habituales.

### **1.3. Las actividades formativas propuestas en la memoria de verificación se han desarrollado e implementado conforme a lo establecido en la Memoria verificada. Se debe valorar la correspondencia de las actividades formativas con las establecidas en la última memoria verificada del programa, su adecuación al nivel MECES 4 y a los objetivos del programa, además de sus procedimientos de control.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas son aspectos de formación investigadora que tienen por objetivo garantizar la adquisición de competencias de nivel de doctorado, facilitando el desarrollo y la difusión de la investigación original. Así, la EID oferta actividades de carácter transversal y el Programa oferta actividades de carácter más específico (Tabla 5). Además de éstas, el doctorando podrá llevar a cabo otras actividades formativas, ajenas a la oferta de la EID y del Programa (cursos, seminarios, participación en congresos, estancias en otros centros de investigación, publicaciones científicas, etc.), si cuentan con la aprobación de su director/tutor de tesis y la Comisión Académica del Programa, para que dichas actividades puedan ser incorporadas al cuaderno de actividades. De manera orientativa, deberá realizarse un mínimo de 40 horas en total, por curso académico.

Dentro de las actividades ofertadas por la Escuela destacan aquellas destinadas a los alumnos de nuevo ingreso (la Jornada de Introducción a los Estudios de Doctorado de la EID y la Jornada de Introducción al Programa de Doctorado en Conservación de Recursos Naturales) (Tabla 5). Se trata de jornadas orientadoras, en la primera se expone el funcionamiento de los estudios de doctorado en la EID, y en la segunda se introduce al nuevo alumno en aspectos más específicos del Programa (que incluyen peculiaridades burocráticas del programa, actividades formativas ofertadas por el Programa, requisitos para que una publicación

pueda ser aceptada, estancias, medios de investigación disponibles en servicios centrales, etc). La tercera actividad obligatoria, para inscritos de 2º curso en adelante, es la Jornada de Supervisión Múltiple del Avance de las Tesis Doctorales.

El calendario de actividades formativas se publica al principio de cada curso en la página web, e incluye la oferta de actividades transversales de la EID y las específicas de cada Programa. Hay establecido un proceso de inscripción en las actividades, así como mecanismos de control de asistencia y evaluación.

Conforme a la última modificación de la memoria de verificación, el Programa oferta la mencionada Jornada de Introducción al Programa de Doctorado en Conservación de Recursos Naturales (2 h) y las Jornadas de Supervisión Múltiple del Avance de las Tesis Doctorales del Programa. Una actividad formativa propia del Programa y organizada por los propios doctorandos es el Biodiversos Ecological Symposium, que sirve como congreso informal para presentar resultados parciales de las tesis, incluye charlas invitadas por investigadores del Programa y externos, y para la cual los doctorandos obtienen financiación externa a la EID, a través de la convocatoria de congresos de la URJC. Además, y de forma conjunta con otros Programas de la EID, se ofertan más de diez actividades formativas (Tabla 5). Destacan un Curso de Diseño Experimental Avanzado (3 módulos de 8 horas), el taller de Cómo organizar, presentar y defender tu tesis doctoral (2 horas), el Curso de Iniciación a la Redacción Científica (19,5 horas), el Curso sobre Cómo Organizar tus Lecturas durante la Tesis (2 h) y un Curso sobre Revisión de Artículos (2 h) (Tabla 5). Como indicios de calidad de las actividades formativas, el contenido de la actividad "Cómo organizar tus lecturas durante la tesis" ha dado lugar a un artículo SCI (Méndez (2018) PLoS Comp Biol 14: e1006467) y el curso de redacción científica ha sido solicitado e impartido en una universidad latinoamericana (Pontificia Universidad Javeriana en Cali).

En conjunto, se ha producido una mejora continua en la oferta de las actividades formativas, de modo que en los dos últimos cursos académicos se ha logrado una oferta amplia que cubre los principales aspectos de formación de los doctorandos y se han desarrollado criterios de evaluación de las mismas<sup>1</sup> Para el resto de los doctorandos que no pueden estar de manera presencial se proporcionan alternativas (oferta de actividades online y orientación sobre otras actividades formativas a considerar). Como muestra de buenas prácticas, es destacable la alta tasa de movilidad internacional como actividad formativa, en la que han participado cerca de un 50% de los inscritos que llevan dos o más cursos académicos, y en la participación en congresos internacionales celebrados fuera de España, con un 30% de los inscritos que llevan dos o más cursos académicos (Tabla 5). Finalmente, hemos de destacar que, según los datos recabados por las encuestas de satisfacción disponibles, el grado de satisfacción con las actividades formativas es muy elevado, ya que todos los aspectos relacionados tienen una valoración superior a 4.0 sobre 5. El grado de satisfacción global con las actividades formativas es superior a 4 sobre 5 en todos los cursos analizados (2019/20-2023/24).

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada, clara, precisa y objetiva las características del programa y los procesos que garantizan su calidad para todos los grupos de interés.*

**2.1. La universidad ha dispuesto de mecanismos para comunicar una información completa y actualizada sobre las características y resultados del programa de doctorado, así como de los procesos que garantizan su calidad. Se debe valorar la difusión y publicidad del programa, su identidad, la información disponible sobre el acceso y admisión, sobre las actividades formativas, acciones de movilidad, personal docente e investigador del título, infraestructuras, servicios y dotaciones, normativa e información oficial, así como sobre el sistema de garantía de calidad de la titulación.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La URJC dispone de mecanismos para comunicar una información completa y actualizada sobre las características y resultados del Programa de doctorado a través de su portal corporativo, así como de los procesos que garantizan su calidad. La URJC dedica atención y esfuerzo a desarrollar mecanismos de información al ciudadano que sean accesibles y transparentes. No en vano, la URJC es una de las universidades más transparentes de España, según diferentes rankings. La EID dispone de un portal dedicado exclusivamente a los estudios de doctorado, accesible públicamente en la web (<https://www.urjc.es/eid>). En dicha página, se puede acceder a información relevante, tanto para el potencial candidato a ingresar en la EID, como para cualquier doctorando matriculado. En este sentido, se puede consultar información que guarde relación con las líneas de investigación y temáticas asociadas a ellas y los requisitos y criterios de admisión, el procedimiento y formato de presentación de una tesis en el Programa, incluyendo actividades formativas y su programación temporal, normativa, y la información sobre el personal docente e investigador que participa en el Programa. Para el caso del Programa de Doctorado en Conservación de Recursos Naturales, dicha información está disponible en la página web (<https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-internacional-de-doctorado/512-programa-de-doctorado-en-conservacion-de-recursos-naturale>). En concreto, la información relacionada con los procesos que garantizan su calidad está expuesta a la consulta pública en el apartado correspondiente de la página web del Programa, y organizada en los siguientes apartados:

Informe verificación ANECA  
Memoria verificada  
Resolución verificación Consejo de Universidades  
Sistema Interno de garantía de calidad  
Composición de la comisión  
Informe de resultados obtenidos en el seguimiento de cada curso académico  
Plan general de recogida de la información (encuestas)  
Indicadores  
Acciones de mejora  
Renovación de la acreditación  
Reconocimiento de calidad

Hay que destacar que la URJC ofrece información curricular de los profesores en sus páginas webs personales con unos estándares homogéneos establecidos por la institución, de forma que esta información aporta, para cada docente, detalles como sexenios, tramos de docencia, enlaces a bases de datos de los trabajos publicados indexados, participación en proyectos, etc. El acceso a esta información es también de dominio público y está accesible en la dirección web (<https://www.urjc.es/universidad/departamentos>). En esta web aparecen enlaces a todos los departamentos de la universidad y, una vez seleccionado el departamento es posible acceder a las fichas de los profesores que forma parte de los mismos por tres modos distintos: (i) desplegando las áreas de conocimiento, (ii) por índice alfabético del apellido, y (iii) a través de un buscador. Una vez seleccionado el profesor, se muestra información de contacto, centro, departamento y área a la que pertenece e información detallada sobre su actividad docente, proyectos y publicaciones. A pesar de que la página web de la URJC es razonablemente accesible y clara, se encuentra de manera constante en proceso de revisión y mejora, lo que dará lugar en los próximos meses a mejoras de usabilidad tanto en el portal institucional como en el de la EID.

Por otro lado, cabe destacar que los doctorandos disponen en la Plataforma del Aula Virtual (<https://www.aulavirtual.urjc.es/moodle/login/index.php>) de dos espacios de comunicación: (i) para cuestiones generales a todos los alumnos de la EID y (ii) para cuestiones específicas del programa de doctorado que esté cursando. El espacio de comunicación de la EID en el Aula Virtual dispone de:

- Foro para tratar cuestiones generales y hacer anuncios de interés extendido a todos los doctorandos
- Pestaña de noticias, en la que se anuncian las novedades interesantes para los doctorandos
- Pestaña de actividades formativas
- Pestaña de información general, en la que se proporciona información básica sobre el funcionamiento de la Escuela y los estudios de doctorado.

Tanto la directora de la EID, como los coordinadores de los programas tienen cuentas de correo corporativas y listas de distribución de correo electrónico para directores y para doctorandos, como otro canal más de comunicación con los actores principales del proceso formativo doctoral.

Los acuerdos adoptados por la Comisión Académica son recogidos en las correspondientes Actas, firmadas por el Coordinador y depositadas en la EID, como sucede en el caso de las referentes a las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Programa. Además, toda la información relativa a la actividad de la Comisión Académica de programa se encuentra archivada digitalmente en el servicio de almacenamiento en la nube de la URJC y disponible para los miembros de dicha comisión.

Finalmente, el grado de satisfacción global del doctorando con la información disponible sobre el Programa de Doctorado es de 4.03 sobre 5.0, según los datos reflejados en el "Plan General de Recogida de Información, Indicadores de Encuestas, Programas de Doctorado, referentes a los cursos 19/20 hasta 22/23.

### **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

*La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que permite recopilar, analizar y usar la información pertinente para la gestión eficaz del programa de doctorado y realizar el seguimiento, la evaluación y la mejora continua.*

**3.1. El SIGC puesto en marcha dispone de un órgano responsable en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el programa de doctorado. Se debe valorar que el órgano responsable del SIGC haya realizado un adecuado seguimiento interno del programa dando respuesta a las recomendaciones y advertencias de los agentes implicados, que haya propuesto actualizaciones y modificaciones y que desde el SIGC se coordine la propuesta de planes de mejora o memorias de calidad que recojan las actuaciones acordadas, además del funcionamiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias. En el caso de programas interuniversitarios, se debe valorar el funcionamiento de los mecanismos y procedimientos de coordinación entre las universidades participantes.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de Calidad del Programa se inserta dentro del Sistema de Garantía de Calidad de la URJC, estructurado en órganos de diferente nivel, entre los cuales se encuentra la Comisión de Garantía de Calidad del Programa (CGCP) que se sitúa en el nivel más bajo, equivalente a una Comisión de Garantía de Calidad de Titulación. En este caso, la CGCP es una comisión técnica encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel de Programa, así como de identificar las carencias del Programa y plantear y evaluar propuestas de mejora.

La CGCP está compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Juan José Pantrigo Fernández (Subdirector de Calidad de la EID)

Secretario: María Prieto Álvaro (Coordinadora general del Programa)

Vocal: Isabel Martínez Moreno (Representante de Directores/Tutores)

Vocal: Ester Hernández Correas (Representante de Doctorandos)

Vocal: María Paz Espinar Mesa-Moles (Representante del PAS de la EID)

Vocal: Pablo García Palacios (Experto externo)

La CGCP se reúne al menos dos veces al año, al término del curso académico, cuando se hace un primer análisis de los resultados del curso anterior, y otra, cuando se procede a aprobar la versión del Resumen del Informe Anual/Memoria de seguimiento, correspondiente a tal curso.

En ese informe se recoge la siguiente información:

- Datos de Acceso y Admisión
- Datos de Nuevo Ingreso y Matrícula
- Indicadores de Referencia
- Indicadores de Resultados
- Información sobre Directores y Tutores de Tesis
- Datos sobre Actividades formativas
- Datos sobre Movilidad
- Datos sobre publicaciones de doctorandos y derivadas de tesis leídas
- Incidencias en la Docencia/acciones de mejora propuestas, si procede
- Incidencias en la información ofrecida en la web
- Sugerencias y reclamaciones recibidas
- Indicadores cuantitativos y análisis de estos
- Funcionamiento del SIGC. Normas de funcionamiento y toma de decisiones
- Registro de las reuniones mantenidas con fechas y asuntos tratados
- Análisis de los mecanismos de coordinación docente
- Análisis de los resultados obtenidos de evaluación por directores/tutores
- Análisis de la calidad de las actividades formativas
- Análisis de la calidad de los programas de movilidad
- Análisis de los resultados obtenidos sobre la satisfacción de los grupos implicados
- Análisis de los resultados científicos de los doctorandos y su satisfacción con la información recibida
- Análisis del funcionamiento de quejas y reclamaciones
- Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento
- Modificaciones propuestas a la memoria
- Relación y análisis de las fortalezas del Programa de Doctorado
- Relación de puntos débiles, elementos de SIGC que han permitido su identificación, análisis de las causas
- Propuesta y seguimiento de las acciones de mejora

Además de los procedimientos de recogida de información basados en la elaboración de encuestas para la medición de la opinión y satisfacción de los principales grupos de interés, la Universidad tiene habilitados diferentes procedimientos para la recogida de reclamaciones, quejas y sugerencias de cualquiera de los agentes participantes en el Programa. Así, se dispone de sistemas generales para toda la URJC, mediante la presentación de escritos en los Registros de la misma, o alternativamente, a través del Buzón de Quejas y Sugerencias general, o a través de la Oficina del Defensor Universitario. En los tres casos, el servicio u órgano correspondiente hará llegar la queja o sugerencia al Coordinador del Programa de Doctorado, a la Dirección de la Escuela de Doctorado o a los servicios de gestión académica de la misma. Además de estas vías generales, la EID y el Programa de Doctorado disponen de sistemas de recepción de sugerencias y reclamaciones propias de los Programas, a través de las encuestas de satisfacción, o de forma directa a través del teléfono, correo electrónico o aula virtual, lo que permite una mayor agilidad en la resolución de la incidencia si la hay.

En el caso de las consultas atendidas por la Coordinación del Programa, generalmente los temas a resolver tienen que ver con:

- Identificación de proyecto de tesis y posible experto en el Programa (fase de admisión)
- Requisitos académicos para cursar estudios de doctorado (título de acceso, complementos formativos etc.)

- Asignación de director y tutor de tesis
- Proyectos de tesis en colaboración con empresas o con otras instituciones
- Cotutelas internacionales de tesis
- Sistema de reconocimiento de créditos de formación transversal y/o específica
- Consultas sobre actividades del Programa (seminarios, conferencias, encuentros doctorales)
- Consultas y asesoramiento sobre oportunidades de estancias internacionales
- Consultas sobre tiempos de permanencia, excepciones normativas, etc.
- Consultas sobre el proceso de defensa de tesis: depósito, formato de tesis, tribunales etc.

En la evidencia EOS8 se adjuntan los informes de indicadores analizados, así como las actas de las reuniones de la comisión. Basándose en la información recopilada, se puede concluir que los actores involucrados en el programa de doctorado en Conservación están satisfechos con la marcha del título durante el período evaluado.

Más allá de estas consultas operativas, la Coordinación del Programa de doctorado en Ciencias no ha recibido ninguna queja formal acerca del Programa.

Finalmente, el grado de satisfacción global del doctorando con los procedimientos de sugerencias y reclamaciones es de 3.75 sobre 5.0, según los datos reflejados en el "Plan General de Recogida de Información, Indicadores de Encuestas, Programas de Doctorado, referentes a los cursos 19/20 hasta 22/23.

**3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción de los doctorandos, tutores, directores, doctores egresados, así como de otros grupos de interés para supervisar el desarrollo del Programa de doctorado, analizar sus resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. Se debe valorar especialmente el funcionamiento de los mecanismos de recogida de información sobre el funcionamiento de la comisión académica, el seguimiento del DAD y de su plan de investigación, la evaluación de los resultados del programa de doctorado, y la propia difusión de sus resultados.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En los últimos años la URJC y la EID han fortalecido el sistema de seguimiento y evaluación mediante la elaboración sistemática de informes anuales satisfacción, inserción laboral, actividad científica y calidad del seguimiento formativo. Asimismo, los informes de coordinación docente de los últimos cursos permiten constatar que se realiza un seguimiento periódico y colegiado de los resultados, con un análisis de la evolución y con acciones correctivas concretas. Las campañas específicas, los informes de resultados e indicadores, así como las acciones de mejora planteadas, confirman que se han consolidado mecanismos claros y efectivos de recogida de información, análisis de resultados y toma de decisiones para la mejora continua del programa. También se ha evidenciado la integración de estos mecanismos con el sistema de aseguramiento de la calidad de la universidad, mostrando coherencia y coordinación institucional en los procesos evaluativos.

Se considera, por tanto, que el SGIC dispone de los mecanismos y procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre satisfacción de los doctorandos, tutores, directores, y de otros grupos de interés, incluidos los egresados (EOS9 y EOS10). El Programa está dotado de herramientas adecuadas para el seguimiento del doctorando y la evaluación de los resultados académicos (Criterio 1).

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*El profesorado ha de poseer la formación adecuada y experiencia investigadora actualizada para cumplir los objetivos del programa de doctorado, y ha de ser suficiente en número y dedicación para cubrir las tareas principales del programa: la tutoría, la dirección de tesis, la impartición y la evaluación de las actividades formativas, y la gestión del programa.*

**4.1. El personal académico del título ha sido suficiente y adecuado en términos de formación y experiencia investigadora, y su número y perfil investigador es coherente con las características del programa de doctorado y suficiente para el número de doctorandos matriculados. Se debe valorar que un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa posean experiencia investigadora vigente acreditada, que cada uno de los equipos de investigación que conforman el programa cuenta con, al menos, un proyecto competitivo en ejecución en temas relacionados con las líneas de investigación del programa, que las líneas de investigación asociadas a los equipos de investigación mantienen su vigencia y calidad investigadora, y la adecuación del perfil investigador de los tutores y directores de tesis a los objetivos y naturaleza del programa.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico que participa en el Programa de Doctorado tiene un altísimo nivel de

excelencia investigadora (Tablas 3a, 3b), reflejada en un alto número de sexenios vigentes y en la capacidad para obtener financiación en convocatorias competitivas de proyectos (Tabla 4). El 78% de los investigadores del programa cuenta con experiencia investigadora vigente acreditada (111 investigadores con sexenio sobre un total de 142). Destaca un alto porcentaje de investigadores del CSIC que se han mostrado interesados en inscribir a sus doctorandos en este Programa (Tabla 3a). Aquellos codirectores que carecen de sexenios (Tabla 3b), en su mayoría se trata de investigadores en estadios tempranos de su carrera investigadora, pero que acreditan publicaciones en revistas de muy alto impacto (Tabla 3b) y presentan méritos equivalentes al menos a 1 sexenio.

La vinculación directa del Área de Biodiversidad y Conservación con el recién creado Instituto de Investigación en Cambio Global (IICG, septiembre de 2023) proporciona a los estudiantes del programa un acceso ampliado a investigadores, proyectos e infraestructuras de alto nivel.

En conjunto, existen indicios suficientes de buenas prácticas como la excelente calidad del personal académico, con un registro investigador acreditado en términos de obtención de sexenios, vigencia de estos, capacidad de captar recursos en forma de proyectos financiados por convocatorias competitivas y calidad de la producción científica. Es destacable la capacidad del Programa de atraer el interés de investigadores del CSIC y OPIs con alto nivel investigador, que regularmente están inscribiendo a sus doctorandos en el Programa.

Esta apuesta por la excelencia de nuestros directores y tutores es altamente valorada por los doctorandos, que demuestran su satisfacción otorgándoles una puntuación de 4.25 sobre 5.0, según los datos reflejados en el "Plan General de Recogida de Información, Indicadores de Encuestas, Programas de Doctorado, referentes a los cursos 19/20 hasta 22/23.

## **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados al número de doctorandos y a las características y ámbito del programa. La universidad dispone de servicios de orientación y apoyo al doctorando.*

**5.1. Los recursos materiales y el equipamiento disponibles deben haber sido suficientes para garantizar el desarrollo de la investigación de los doctorandos y adecuados para cada una de las líneas de investigación previstas en el programa. Asimismo, se debe valorar que el personal técnico de apoyo implicado en el programa ha sido suficiente y está adecuadamente capacitado, y que la universidad dispone de servicios de orientación y apoyo al doctorando y que éstos han funcionado apropiadamente.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los doctorandos del Programa en Conservación de Recursos Naturales de la EID desarrollan su actividad investigadora principalmente en el Campus de Móstoles, en el laboratorio de investigación del Área de Biodiversidad y Conservación que se ubica en las dependencias del Edificio Departamental II. Incluye más de 150 equipos, propios de un laboratorio de investigación de Biología, entre los que se encuentran un equipo PCR, un equipo qPCR, microscopios, y microbalanzas, y pone a disposición de los doctorandos todos los equipamientos e instalaciones utilizados habitualmente por los grupos de investigación involucrados en el Programa (EIA3).

Además, el Programa cuenta con acceso a los servicios de dos laboratorios con sede en el Área de Biodiversidad y Conservación de la URJC y que forman parte de la Red de Laboratorios de la Comunidad de Madrid (REDLABU):

Laboratorio NUTRILAB-URJC

Consta de equipos para determinaciones analíticas sobre composición química y bioquímica de muestras ambientales y biológicas (NIRS, Skalar, UltraHPLC).

Laboratorio CULTIVE

Proporciona infraestructura para el desarrollo de experimentos con material vegetal, tanto plantas como semillas. Consta de dos unidades Phytotron, una unidad de invernadero de 240 m<sup>2</sup> y 2300 m<sup>2</sup> de terreno, preparados para experimentos de campo.

Incluye también equipamiento para el estudio de cambio climático (Laboratorio CCOL).

Además de esta infraestructura ligada más directamente al Programa, la URJC hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a uno u otro Programa. Los doctorandos cuentan con acceso, entre otros, a los siguientes laboratorios de investigación:

Laboratorio de técnicas instrumentales

Dotado de un completo catálogo de equipos de análisis instrumental entre los que destacan cromatógrafos de líquidos HPLC, preparativos e iónicos, analizador elemental, caracterización de sólidos porosos, diversos sistemas de análisis térmico diferencial, etc.

Laboratorio de técnicas espectroscópicas (LABTE)

Este laboratorio está dotado de diversas técnicas de cromatografía y espectroscopia (GS-MS, FTIR, UV-VIS-NIR,

Raman, ICP-AES).

Laboratorio de procesamiento numérico

Incluye tres servidores Dell y un cluster de CPUs para simulaciones numéricas.

Centro de Apoyo Tecnológico (CAT), que proporciona servicios diversos, entre ellos un taller mecánico.

Los laboratorios están atendidos por personal técnico con una gran experiencia y cualificación. En el caso de los Laboratorios de la RedLabu y las instalaciones del CAT, incluyen a los responsables de las diferentes técnicas (EIA4).

En el campus de Móstoles se dispone de una biblioteca, ubicada en un edificio de tres plantas y sótano, con capacidad para 275.000 libros. Con los siguientes servicios: depósito, archivo, sala de prensa diaria, salas de estudio, mostrador de préstamo e información, puestos de consulta del catálogo automatizado, reprografía, sala de lectura, hemeroteca, colección de libre acceso y mediateca. Estos servicios están atendidos por personal con experiencia en ellos, en un número adecuado (EIA4).

La sede administrativa de la EID se ubica en el Campus de Móstoles, a la que los doctorandos pueden acceder para la resolución de incidencias o consultas (EIA1), siendo atendidos por el personal administrativo adscrito a ella (EIA4).

Además, el doctorando dispone de los servicios generales de Orientación Académica y Profesional (EIA2): Programa de Orientación, Servicio de Atención Telefónica al Alumno, así como la Oficina de Egresados, que tiene como objetivo establecer una estrategia de seguimiento a egresados de la URJC con la finalidad de fortalecer las relaciones con nuestros titulados y desarrollar un vínculo más activo. La Oficina de Egresados cuenta con un Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento.

Finalmente, los doctorandos que desarrollan sus tesis doctorales en centros externos a la URJC están ubicados principalmente en centros del CSIC (Museo Nacional de Ciencias Naturales, Real Jardín Botánico, Instituto de Ciencias Agrarias, Instituto Pirenaico de Ecología) o en OPIs (INIA) que cuentan con sus propios laboratorios bien equipados, así como con acceso a recursos bibliográficos y a apoyo por parte de personal técnico y administrativo.

En conjunto, el Programa cuenta con los recursos materiales necesarios para cubrir las necesidades de investigación de los inscritos. Además, existen pruebas de buenas prácticas, como la existencia de infraestructuras como NUTRILAB y CULTIVE, cuya existencia y mantenimiento a largo plazo depende directamente del alto nivel científico del Área de Biodiversidad y Conservación, que le ha permitido participar y obtener financiación repetida de redes de excelencia como REMEDINAL. Otra muestra de buenas prácticas es la atracción de inscritos basados en equipos de investigación del CSIC de alto rendimiento, lo cual garantiza acceso a infraestructuras de alto nivel para el desarrollo de sus tesis doctorales.

**5.2. El programa ha dispuesto de una financiación apropiada para el desarrollo de las actividades de formación y movilidad. Se debe valorar la suficiencia y adecuación de la financiación y los recursos externos disponibles para la realización de las acciones formativas previstas, así como el apoyo para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. Asimismo, se debe valorar la suficiencia del número de ayudas y contratos de investigación conseguidos para los estudiantes matriculados.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las actuaciones de movilidad de los doctorandos comprenden los desplazamientos para su participación en cursos, seminarios y congresos, y las estancias de investigación en centros e instituciones distintas de la universidad de origen, tanto dentro de España como de carácter internacional. En este sentido, la EID potencia la movilidad de los doctorandos en dos contextos:

- La Mención Internacional. Esta requiere haber realizado una estancia durante al menos tres meses fuera de España llevando a cabo trabajos de investigación en una universidad o centro de investigación de prestigio.
- Los Acuerdos de Cotutela. Estos contemplan la elaboración de una tesis doctoral en un marco de cooperación científica entre equipos de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos y otras universidades, y se requiere un periodo de estancia mínimo de 6 meses en cada universidad.

En el Programa, el alto porcentaje de inscritos con contrato competitivo de tipo PFU o FPI (75% de los matriculados entre 2020 y 2025) garantiza una financiación para la realización de estancias en centros internacionales. Además, la EID ha implementado una convocatoria anual de becas de movilidad, para aquellos alumnos que no tengan la posibilidad de conseguir financiación en orden a realizar estancias en otros Centros, a las que se suman las ayudas derivadas de los acuerdos de colaboración de la EID con la Fundación Carolina y con la Convocatoria Becas Iberoamérica. Santander Investigación.

La movilidad internacional del Programa se considera muy satisfactoria. Desde 2021 se han realizado 20 estancias predoctorales largas (de al menos 3 meses de duración). Esto se ha traducido, hasta el momento, en la obtención de 18 menciones internacionales, sobre 40 tesis defendidas en el periodo 2020-2025.

La financiación para asistencia a congresos, cursos cortos o seminarios en el extranjero queda garantizada en la mayor parte de los casos por la financiación disponible en los proyectos de investigación en los que se enmarcan muchas de las tesis doctorales. En aquellos casos en los cuales se carece de financiación, se dispone de las convocatorias propias de la URJC.

Hasta el momento, la práctica totalidad de matriculados en el programa de segundo curso o posterior, han participado en algún congreso nacional o internacional, con la presentación de pósters o charlas. Aproximadamente un tercio de ellos han participado con pósters o charlas en algún congreso internacional realizado fuera de España (Tabla 5).

Tanto el Área de Biodiversidad y Conservación como el Instituto de Investigación en Cambio Global organizan de manera regular conferencias impartidas por investigadores internacionales de reconocido prestigio, a las cuales los estudiantes del programa tienen la posibilidad de asistir.

La EID dispone de fondos para financiar las actividades formativas contempladas en la memoria de verificación. Las actividades se imparten en los seminarios existentes en el Edificio Departamental II, equipados con ordenador, proyector y pantalla. Además, se dispone del Salón de Grados del Departamental II para las actividades obligatorias como las Jornadas de Supervisión Múltiple del Avance de las Tesis Doctorales. Se dispone de un aula con posibilidad de grabación de las presentaciones, lo cual ha permitido hacer accesible algunas actividades formativas, como la Jornada de Presentación del Programa de Doctorado, a los inscritos extranjeros o ubicados en centros de investigación fuera de la Comunidad de Madrid. Para las actividades más multitudinarias se cuenta con las aulas magnas de los edificios de aularios del Campus de Móstoles.

En conjunto, se cumplen los criterios de calidad en la financiación de las actividades formativas, incluidas las de movilidad. Además, existen buenas prácticas en la movilidad internacional, tanto en estancias como en congresos, derivadas de la disponibilidad de financiación (proyectos o contratos FPU / FPI), lo cual ha permitido un alto grado de movilidad internacional en el Programa. La existencia de financiación por proyectos también ha permitido la alta participación de los inscritos en cursos y talleres de capacitación externos a la URJC.

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### Criterio 6. RESULTADOS

*Los resultados del programa de doctorado valorados a través de las tesis defendidas, los valores de los indicadores de la calidad del programa, así como el grado de internacionalización del mismo son adecuados, en coherencia con el ámbito temático del título.*

**6.1. Los resultados obtenidos tras la implantación del programa y su grado de internacionalización han sido adecuados. Se debe valorar el número de tesis defendidas anualmente y la calidad de las contribuciones derivadas de las mismas, la evolución de los indicadores sobre el rendimiento académico (tasa de abandono, éxito y duración media), el grado de adecuación de las tesis al ámbito científico del programa, así como los datos de inserción laboral de los egresados del programa de doctorado en los tres años posteriores a la defensa de la tesis doctoral. El grado de internacionalización del programa se debe valorar a través de la participación de profesores y estudiantes internacionales y de las actuaciones de movilidad y otras actividades internacionales, siempre en coherencia con el ámbito disciplinar del programa.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el periodo evaluado se han defendido 40 tesis doctorales, de las cuales 32 han obtenido la calificación de Cum Laude y 18 han obtenido mención internacional (Tabla 6).

Las tesis presentadas han generado 142 trabajos publicados en revistas internacionales con un alto índice de impacto entre los años 2019-2025, 111 de ellos en el primer cuartil de sus campos de conocimiento.

En conjunto, existen indicios de buenas prácticas, derivadas del reclutamiento de doctorandos con financiación competitiva y avalados por investigadores de muy alto prestigio, como ya se ha expuesto en los Criterios 1 (Tabla 1) y 4 (Tablas 3a, 3b y 4).

Estas decisiones estratégicas del programa se traducen en la producción de tesis doctorales de excelente calidad y una producción científica de alto estándar.